

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

144382345



(415)7707212489984(8020) 000001443823455 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 7 4 3 5 4 0 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 7 4 3 5 4 0 9

27. Fecha expedición

1 9 9 6, 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0

31. Primer apellido

DURAN

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Orocué

2 3

41. Dirección principal

VDA CARRIZALES FCA BELLAVISTA

42. Correo electrónico

mariaelenaduran58@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 1 1 7 3 4 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 1, 0 1

Otras actividades

50. Código

4 9 2 3, 0 1, 5 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos

SI

NO

☒

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2017 - 11 - 15

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DURAN MARIA ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante: